Convención Nacional Constituyente

H. Convención Nac. Constituyente
MESA DE ENTRADAS
24 JUN 1994
CV 444 132

LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el traslado a la ciudad de Santa Fe , del cuadro "Los Constituyentes del ´53" de Antonio Alice para ser colocado en el Recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia en forma permanente, lugar para el que fue concebido, sin que ello implique la pérdida de su carácter de monumento nacional que seguirá conservando.

HUGO RODRIGUEZ SAÑUDO
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
STA. FE

JUAN BERNARDO ITURRASPE. —
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
SANTA FE.

FUNDAMENTOS

En 1921, en momentos en que el gran artista plástico Antonio Alice se encontraba en la Ciudad de Santa fe - cuyos convencionales debatían la reforma de la Constitución Provincial- sintió una inspiración muy profunda (según su propio relato a la antigua Junta de Historia y Numismástica, hoy Academia Nacional de la Historia) para pintar y cristalizar el momento histórico de la sesión nocturna del 20 de abril de 1853, en donde el Convencional Dr. Juan Francisco Seguí, con elocuencia, rebatía la argumentación del Convencional Facundo Zuviría, expresando que ya era tiempo de sancionar la Constitución Nacional tan deseada.

El pinto comenzó a realizar los bocetos del cuadro teniendo en mira para su ubicación la pared de la sala de Diputados de la Provincia de Santa Fe, previendo la dimensión exacta para aquel lugar; y ello es tan así, que el boceto se titulaba: " Recinto de la Cámara de Diputados de Santa Fe - Estudio". En 1922 se lo presenta al Dr. Joaquín B. Gonzalez, quien le expresó: " Así su próxima gran tela, que, con tanta justicia y derecho debe ser conservada en la Capital y cede de las convenciones, la ciudad de Santa Fe, va a ser una conquista para nuestro arte nacional, el perdurable y progresivo, que da a la realidad todo lo que tiene de inmutable y a la fantasía todo lo que tiene de belleza y sugestión".

Luego, en 1934, cuando pintó la tela del caballete que mide 5,50 x 3,69 m, la Junta de Historia y Numismática realizó una sesión en el estudio de Alice, oportunidad en la cual el artista señaló que su inspiración fue la historia de Santa Fe, "..desde su fundación por Juan de Garay.." "Cuando hace 12 años visité la ciudad de Santa Fe, su ambiente típico de ciudad consagrada al estudio, a la fe y al trabajo, sus viejas construcciones artísticas... y sobre todo la evocación de su influencia en la historia nacional dieron a mi espíritu la convicción de que en aquella atmósfera hallaría elemento de sobra para hacer un cuadro". "Y yo veía, sin esfuerzo, las sombras gloriosas de los Constituyentes del 53, yendo y viniendo por la ciudad tantas veces históricas. Y hasta me parecía que estaba en deuda con ellos, que no existía ninguna obra que interpretara el instante solemne en que aquellos próceres civiles congregados en el Cabildo, consagraban la belleza sin par de nuestra carta magna.."

La obra, ya terminada, fue ofrecida por el autor al Gobierno de Santa Fe, quien no pudo adquirirla por falta de fondos.

Ante esa situación la ley 12.757 del Congreso Nacional habilitó al Poder Ejecutivo Nacional que la adquiriera con destino al Congreso de la Nación. Fue comparada en la suma de $ 75.000, y colocada en el Salón de los Pasos Perdidos.

Los 49 bocetos y los estudios de los constituyentes, que representaron la fuente principal de la obra conclusa, fueron adquiridos por el Gobierno de Santa Fe, y se encuetran en el Museo Provincial de Bella Artes.

En el años 1949 la comunidad santafesina solicitó el cuadro para su instalación en Santa Fe. Lo mismo en el año 1978, que se constituyó una Comisión Representativa en la Cámara de Diputados de la Provincia, a través de la compra por el Gobierno Provincial. Los resultados fueron infructuosos.

Habida cuenta de que los momumentos históricos se ubican en el lugar donde ocurrieron los hechos memorables, como ocurre con el monumento Nacional a la Bandera por ejemplo, y otros tantos, la ubicación del cuadro en Santa Fe, solo importará un acto de justicia, conservando la Nación la titularidad de la obra.

Hoy , transformándonos en protagonistas de otra página gloriosa de la historia de esta provincia, no podemos menos que expresa con convicción y con ahínco, nuestro deseo de hacer realidad la férrea voluntad del artista: su obra como homenaje a la Ciudad que vio nacer a nuestra patria.

HUGO RODRIGUEZ SAÑUDO
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
STA. FE